



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 474/2020-2021

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, la Independencia de la República de Bolivia fue marcada por diferentes hechos, a partir del primer grito libertario realizado en la ciudad de Sucre, un 25 de mayo de 1809 hasta la Batalla de Tumusla, suscitada el 01 de abril de 1825.

Que, luego de la batalla de Cotagaita ocurrida el 27 de octubre de 1810, las fuerzas revolucionarias del Ejército del Norte se retiraron a la población de Tupiza, sin ser perseguidas por las fuerzas realistas.

Que, el 5 de noviembre, las fuerzas realistas comandadas por el General Vicente Nieto, comenzaron su marcha hacia Tupiza, con tropas armadas con artilleros de Cuzco, fusileros de Oruro y algunos de La Paz, entre los cuales estaban los Granaderos provenientes de Chuquisaca.

Que, el 6 de noviembre del mismo año, el Ejército Argentino al mando del General Antonio González Balcarce se situó en Nazareno, ubicado sobre el río Suipacha, frente a la población del mismo nombre; en este paraje, recibió por la noche el refuerzo de 200 hombres provenientes de Jujuy, quienes se encontraban provistos de dos piezas de artillería, municiones y el dinero para el pago a las tropas. El Ejército del Norte tenía inferioridad numérica, ya que contaba con 600 patriotas y 2 cañones, contra 800 realistas que tenían 4 cañones.

Que, el 7 de noviembre de 1810 la vanguardia realista tomó contacto visual con las tropas del Gral. Antonio González Balcarce; éste había ocultado gran parte de su infantería y artillería entre los cerros y quebradas vecinas; situados frente a frente y sin atacarse hasta las tres de la tarde, González Balcarce forzó a los realistas, al mando del General Córdoba, a atacarlo, para ello ordenó que 200 hombres se adelantaran sobre la playa del río y con dos cañones abrió fuego, lo que dio inicio al enfrentamiento.

Que, cuando Córdoba destacó algunas fuerzas de guerrilla con intención de ataque, el Gral. González Balcarce ordenó simular una retirada en aparente desorden, haciendo caer en la trampa a Córdoba, quien dio la orden de perseguirlos con todas sus tropas hasta las proximidades de la quebrada de Choroya.

Que, la batalla de Suipacha concluyó con la victoria para los patriotas, ya que los realistas abandonaron el campo de batalla, dejando su artillería, tomando los vencedores 150 prisioneros del ejército realista. En la batalla participaron patriotas salteños, jujeños, tarijeños y cinteños, juntamente a tropas provenientes de Buenos Aires (275 combatientes) y la caballería chicheña de Tupiza, comandada por el Cnel. Pedro Arraya.

Que, el combate victorioso de Suipacha tuvo un efecto decisivo en el Ejército del Norte. Los jefes realistas del Alto Perú, no solo perdieron la batalla, sino la iniciativa, que se vio reflejado en el pronunciamiento de las cuatro provincias del Alto Perú a favor de la libertad e independencia del yugo colonial. De esa forma la victoria de Suipacha fue el prólogo de la revolución del 10 de noviembre de 1810, en la ciudad de Potosí.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje a los doscientos once Aniversario de la Gloriosa **Batalla de Suipacha** de mil ochocientos diez, fecha histórica y memorable por el patriotismo y valentía que demostró el ejército revolucionario encaminado a lograr la Libertad en la guerra de la independencia, la misma que se constituye en el Primer Triunfo Patriota en la guerra contra el Ejército Realista, que por más de 500 años sojuzgo y pisoteo nuestro amado territorio.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. María Roxana Nacif Barboza
TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES